

revista

f@ro

Vol. 2. N°26 (II Semestre 2017) – Foro Científico

Págs. 60 a 95

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Playa Ancha

Valparaíso, Chile | e-ISSN 0718-4018

<http://www.revistafaro.cl>

Prensa y discurso político:

Apuntes para leer la violencia hacia las mujeres

Media and Political Discourse: Notes for understanding violence against women

Albanella Chávez Turello*

Universidad de Cádiz

albanella.cht@gmail.com

Recibido: 24 de Agosto de 2017

Aceptado: 22 de Diciembre de 2017

Resumen • El presente texto examina el papel que tuvieron los medios de comunicación en el proceso de formación de opiniones, durante la coyuntura política y mediática de dos momentos clave de intersección entre la política pública y la vida de las mujeres en la sociedad boliviana: los asesinatos de una periodista y de una empresaria, en dos ciudades del eje troncal de Bolivia –La Paz y Santa Cruz– ocurridos con un día de diferencia en el mes de febrero del año 2013, indicados por los medios y tomados por el público como detonantes para la aprobación de la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia). Los resultados de la investigación apuntan a plantear que los medios de

* Magíster en Género, Identidad y Ciudadanía, Universidad de Cádiz.

comunicación aportan elementos determinantes y marcos por los cuales se entiende el mundo que nos rodea, así como a las personas y el modo en que se entienden los roles de género.

Palabras clave • Violencia contra las mujeres – Representación en prensa – Sensacionalismo – Discurso político

Abstract • The present article examines the role played by the media in the opinion-forming process during the political and media conjuncture of two key moments of the intersection between public policy and the life of women in Bolivian society: The murders of a journalist and a businesswoman, in two cities of the backbone of Bolivia -La Paz and Santa Cruz- occurred with one day of difference in February 2013. The incidents, reported by the media, were taken by the public as a triggering factor for the approval of Law 348 (Comprehensive Law to guarantee women a life free of violence). The results of the investigation point to the fact that the media provide the determining elements and frameworks by which the world around us is perceived, as well as the people and the way in which gender roles are understood.

Key Words • Violence against women - Press representation – Sensationalism - Political discourse

1. Introducción

La violencia de género se constituye como un problema social de gran magnitud que, como fenómeno mundial, trasciende fronteras y múltiples categorías sociales, afectando la vida de innumerables mujeres (Pérez Romero, 2007).

A nivel Latinoamérica, al igual que en Bolivia, las instituciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos coinciden en la dificultad para conocer a cabalidad desde la cifra hasta las características exactas de los casos de violencia (Montaño, 2016), lo que hace más difícil su trabajo, ocurriendo que cada institución abocada al estudio o atención del tema, maneja cifras distintas. Resulta preocupante que, como muestra un estudio de la ONU acerca de la violencia en la región, Bolivia encabeza la lista de un total de 13 países latinoamericanos en el número de casos de violencia hacia la mujer (Página Siete, 2015)

La consecuencia directa es que la tarea de investigación, monitoreo y sistematización se dificulta. Además, la mayor parte de esta información no está disponible de manera directa para la población en las bases de datos de las instituciones del Estado; sino que es difundida a través de los periódicos y sitios de noticias a nivel nacional e internacional. Algunos de los datos son:

- Bolivia se encuentra entre los países con mayor número de casos de violaciones y feminicidios a nivel Sudamérica (BBC Mundo, 2016).
- A pesar de existir una ley contra la violencia hacia la mujer, de año en año las cifras de feminicidios aumentan. El año 2016 Bolivia registró 104 feminicidios, 11 más que el año anterior, informó la Fiscalía General del Estado (Sputnik, 2017).
- Según indicadores del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, se estima que nueve de cada diez mujeres son víctimas de algún hecho de violencia, así según la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia dicen que el 87 por ciento de las mujeres en Bolivia vive en condiciones de violencia dentro de su familia.
- Desde la creación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, en julio del año 2013 (Sputnik, 2017) por un mandato de la Ley 348, se han atendido 57.773 casos hasta fines de la gestión 2015. En el primer

año, se registraron 8 feminicidios, cifra que cambió radicalmente para el 2015 donde se atendieron hasta 89 casos, cifra que sube el 2016 que se recogen 104 casos y, según informa el diario El Potosí (2017) hasta el 25 de abril del 2017, iban ocurriendo 22 feminicidios, así como un promedio de 3.000 denuncias de violencia por mes.

La violencia ha llegado a ser una variable del contexto boliviano. Tomando el caso de la que es dirigida hacia las mujeres, según un estudio de la ONU acerca de la violencia en Latinoamérica, Bolivia se encuentre en el primer lugar en los índices de violencia física y el segundo lugar en violencia sexual (Cuiza, 2016; Arruti, 2014) en un total de trece países de la región.

En muchos casos, la violencia contra las mujeres es una situación de ámbito privado y/o conyugal. Así, según la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres 2016, elaborada por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y por el Instituto Nacional de Estadística – INE (2017), el 74% de las mujeres casadas o en unión libre reportaron haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su tiempo de vida y el 45% en los últimos 12 meses. Los tipos de violencia que reportaron fueron: la violencia psicológica (39%), la física (21%), la violencia sexual y económica, ambas con un 15% de prevalencia, con un 17% que sufre una combinación de las cuatro.

Por otro lado, la violencia tiene igualmente claras repercusiones en el ámbito público y familiar (Ferguson, San Miguel, & Hartley, 2009) pues la exposición a violencia en la familia se constituye como un factor de riesgo para la violencia de parte de los jóvenes, así como la depresión y otros conflictos familiares.

2. Bolivia y la violencia contra las mujeres

Según Moreno (2011), a partir del año 2000 ocurre una elevación cuantificable de los índices de criminalidad, de modo que la gran atención mediática prestada a la violencia como ingrediente de la inseguridad ciudadana ha sido un condicionante para la incertidumbre sobre todos los temas relacionados.

La violencia contra las mujeres fue ganando terreno progresivamente como tema de consideración social, sin embargo, no ocurrió lo mismo como tema de interés mediático; es así que, a diferencia de la actualidad, los hechos penalizados por la Ley 1674 contra la violencia en la familia o doméstica (Honorable Congreso de la República de Bolivia, 1995), no atraían la atención de parte los medios de comunicación. Esto iba de la mano con que en ese momento la sociedad boliviana concebía a la violencia machista en la pareja como elemento normal del matrimonio y/o relación.

La aparición de la violencia en los medios establece un punto de quiebre en el acontecer político y mediático de la sociedad, incidiendo directamente en la opinión pública y en quiénes son sus sostenedores: las personas individuales. El papel que cumplen los medios para la configuración de las identidades asume el carácter de normalizador y/o legitimador social de las construcciones individuales en sentido de ida y vuelta.

Al verse y manejarse de forma sostenida en el contexto una serie de construcciones que afectan de forma negativa y que violentan a las mujeres, cuando son utilizadas por los medios para reforzar su nexos con la sociedad se entiende que pueden pasar a legitimarlas y reforzarlas mediante la difusión mediática que se realiza sin cuestionamientos sociales de por medio.

3. Aproximaciones al análisis de la violencia contra las mujeres

Como apuntan Frías y Hurtado (2010), son los marcos legales los que otorgan validez a los temas que le ocurren a la ciudadanía y tal relación se aplica tanto al interés de la sociedad en los temas que les atañen, la vertiente académica y el «ruido» (Álvarez, 2006), dentro del cual se hallan los contenidos de los medios de comunicación. De ahí entendemos que la Ley 1674 contra la violencia en la familia o doméstica, vigente al momento de ocurridos los asesinatos, es la que les otorgó legitimidad.

Partimos diciendo que la violencia hacia las mujeres fue considerada relevante en los círculos que tratan los derechos humanos sólo desde el año 1992, primero con la elaboración por parte del Comité de la Convención para la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de su recomendación General N°19 (Frías & Hurtado, 2010; Organización de las Naciones Unidas, 2009).

En el caso específico de América Latina, vemos a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará (Organización de Estados Americanos, 1994) como la primera donde el tema es planteado como problema con causas específicas, ante el cual se establecen diversos mecanismos de acción y protección hacia las mujeres, por parte de Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Bolivia, al haber ratificado mediante la Ley 1599 de 1994 su adhesión a la Convención, conforme a este marco, adoptó en 1995 la Ley 1674.

A partir de aquí, tanto Frías y Hurtado (2010), como Osborne (2009) nos plantean los elementos comunes que pueden verse como características de la situación de las mujeres en todo el mundo. Hacemos un resumen de las tres autoras a continuación: se plantea la invisibilidad histórica de la violencia hacia las mujeres, que permite la existencia de una frontera

palpable entre los ámbitos público y privado. La violencia es usada como arma de opresión y control hacia las mujeres, dado que existe un continuum en la violencia contra las mujeres, que va desde la que imprime el Estado, hasta la que existe dentro de las familias.

Zaffaroni (2009) coincide con este análisis, al decir que la violencia sistemática basada en el poder excesivo del que gozan los aparatos del Estado, está directamente conectada con que los Estados no reconozcan en la acción los derechos humanos de las mujeres.

Resalta un elemento de los últimos dos puntos: podemos considerar la violencia hacia las mujeres, en tanto estructural, como un mecanismo social de coerción y control heterosexista y misógino de los hombres como totalidad hacia las mujeres (Sánchez, Gil, Farah y Tapia, 2016). Está presente en cuanto nos rodea y nos relaciona entre sí, como los mass media, las instancias políticas y los ámbitos sociales. Son muchas las dimensiones que abarca pues se convierte en un elemento de la vida cotidiana que, al estar inserto en el imaginario social, es normalizado de forma alarmante. Osborne (2009) lo plantea como un resultado de los procesos de socialización, es decir, la violencia es tomada como constante en los procesos de interacción.

Para esta visión, la estructura social es dictada por el orden patriarcal, entendiendo el patriarcado como «sistema de organización social en el que los puestos clave de poder –político, económico, religiosos y militar– se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones» (Puleo, 2005 en Osborne, 2009:17). En este sentido, la definición de violencia de la cual partiremos en el análisis es la que propone la Organización de las Naciones Unidas (1995, pág. 51):

“La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada.”

4. Las mujeres y los medios de comunicación

Los medios de comunicación aportan elementos determinantes y marcos por los cuales se entiende el mundo que nos rodea, así como a las personas y el modo en que se entienden los roles de género (Bach, Altés y otras, 2000; Plaza & Delgado, 2007; Exeni, 2005). La prensa viene a ser un importante medio de transmisión de contenidos, creencias, valores, prejuicios y representaciones, por lo cual, el lenguaje periodístico es sin duda otra modalidad lingüística por la que la sociedad se reconoce –o oculta– a sí misma.

Barata (2008) nos habla de este fenómeno a partir del cambio que sufrió el periodismo en los años 80, con el inicio de las noticias difundidas en tiempo real, en primer lugar en la televisión y luego de modo similar con el internet. Fue así que se facilitó enormemente el proceso de transmisión de hechos, que cargan con el segundo elemento que explica Barata: los “latidos ciudadanos” (p. 121), miedos y angustias de las personas a partir de la situación de inseguridad que muestran los delitos difundidos por las noticias. En palabras de Plaza y Delgado (2007), no todo lo que pasa en la realidad es tomado como relevante por los medios pues desde un inicio cuentan con filtros que actúan como sancionadores sociales de aquello que consideran válido y adscrito o no a la norma y líneas institucionales, a través de la inclusión o no de los contenidos en determinadas noticias. Es decir, los medios de prensa son capaces de hacer visibles o invisibles determinados escenarios y encumbrar o denigrar prácticas sociales. A este análisis se

suma Barata (2008) al sugerir que la atención primordial de los medios sobre todo está centrada en los hechos de orden penal, tanto juzgados como la Policía.

Exeni (2005) propone a los medios como parte insustituible del espacio público, puesto que por ellos pasa tanto la construcción como el fracaso de los consensos sociales. Podemos verlos como propuestas de lectura de la realidad, más que su reflejo (Bach, Altés y otras, 2000).

Al enfocarnos en el papel que tienen las noticias de acuerdo a sus características más importantes, Bach, Altés y otras (2000, pp.22-28) denominan a este esquema el «gran teatro de la información».

Las noticias que leemos son producto de la elección en cada medio de comunicación sobre qué escenario presentar, qué temas difundir, qué personajes tomar en cuenta y qué enfoque dar a las noticias, en función de variables de tipo económico (con el medio de comunicación como empresa que vela por sus intereses), social (las creencias, valores y tradiciones que se cree parte de la estructura social a la cual se presenta la noticia) o político (al ser productores de opinión, los medios de comunicación se posicionan desde los intereses y las estrategias de determinados grupos).

Tenemos al escenario, que viene a ser el contexto del cual son extraídas las noticias. Según este esquema, tiene el formato de una obra de teatro, por lo que tiene focos “de atención” sobre determinados protagonistas o personajes. En esa línea, los focos posicionan la mirada informativa en determinados lugares del escenario e iluminan a determinados personajes, ocultando o desmereciendo porciones de realidad que no responden a sus intereses sobre qué tipo de información para transmitir.

Luego, podemos hallar a los personajes de la(s) obra(s), que se dividen en principales o secundarios, así como extras. En esta representación de la realidad, los papeles principales son ocupados por quiénes tienen el poder para concentrar la atención mediática en su discurso; como puntualizan Bach, Altés y otras., (2000), por lo general provienen de las élites sociales, políticas y económicas. En estos papeles, el poder viene a ser el catalizador que determina quién tiene voz y quién no, por lo que las voces de las mujeres en los medios de comunicación están relativamente ausentes.

En último lugar hallamos un elemento fundamental del proceso de construcción del discurso: las fuentes, planteadas por las autoras como el guión que sirve de estructura a la obra. En esta categoría influye el tipo de información que se quiera comunicar y los elementos relacionados al mismo medio de comunicación, como ser la línea editorial que sigue. De la interacción entre dichos elementos es que surge el discurso determinado de un diario.

Para observar con mayor detenimiento el proceso de construcción de personajes, tenemos el aporte de Van Zoonen (1996) desde los estudios sobre la relación entre la cultura, los medios de comunicación y el género. Establece el esquema de lo que es una “representación” de las mujeres en los medios: «una práctica social en la que las creencias y mitos actuales sobre las mujeres y la sexualidad son (re)construidos» [traducción propia] (1996, p.27).

López Díez (2008) coincide con ella, proponiendo que se otorga un trato desigual a hombres y mujeres en los medios, nombrándolo como 'doble rasero' (p.95). Desde allí, como transmisores de una realidad segmentada y limitada, los medios muestran la realidad como si estuviera compuesta sólo de objetos, relaciones y procesos aislados, sin atender a los procesos reales que estructuran la definición de la realidad.

Para nuestro análisis, extraemos dos conceptos clave, que son usados para los estudios de los discursos periodísticos del lenguaje de los medios de comunicación: la distorsión y la socialización. Al hablar del primer concepto, tanto López Díez (2008) como Van Zoonen (1996) permiten centrar la crítica en la poca representación de las mujeres, a comparación del 50% de población que son, por ello, no tocan muchos aspectos que afectan directamente la vida de esa mitad o, si lo hacen, de un modo no apropiado y sesgado. Las mujeres que los medios representan son homogéneas, con un solo discurso condicionado al estereotipo de ama de casa y madre. En ese sentido, una representación más heterogénea y que atienda a la diversidad se constituye como demanda de los movimientos feministas.

En segundo lugar tenemos a la socialización. Sobre él, Van Zoonen explica el efecto que los medios de comunicación de masas tienen sobre los marcos de realidad que se aprehenden en la vida cotidiana, al influir en el proceso constitutivo de las personas como sujetos sociales. Los medios toman a la audiencia como “pasiva” receptora racional de contenidos; puede aceptarlos o rechazarlos, pero no actuar ni opinar sobre ellos, por lo cual la autora propone que si quiere analizarse ese efecto, deben tomarse en cuenta a la cognición y la emoción inmersas en el proceso de entender e introyectar la información.

Van Zoonen plantea que todos los anteriores son los pilares sobre los que está estructurado el lenguaje periodístico. En el discurso público, la forma en la que se presenta a las mujeres es como objeto observado, a diferencia de los hombres que serían el sujeto que actúa (Plaza y Delgado, 2007:54). Van Leeuwen (1996), desde ese desequilibrio, plantea también como distorsiones en las noticias presentadas por los medios de comunicación: la desatención o nula representatividad de las acciones de los movimientos de mujeres o actividades que tengan que ver con su representatividad, el

auge de las revistas y programas específicamente de y para mujeres con contenidos relativos a la maternidad, la belleza y la nutrición, etc.

Allí se sitúa el puente entre la violencia y los medios de comunicación como constructores de realidad que es aprendida por las mujeres y tomada como guión de actuación. En palabras de Marian Meyers (1997, p.4 en Vallejo, 2005, p.10): «Cómo los medios representan la violencia contra mujeres es importante no sólo porque las noticias moldean nuestra visión y comprensión del mundo que nos rodea, sino también porque afectan cómo vivimos nuestras vidas».

Aparece entonces un punto que conecta a la sociedad con la violencia como problema social: las leyes que rigen los países. En ese sentido apunta Acale (2006) al referir que para el tejido social pasan desapercibidos los hechos que no son tomados como delito. Si vemos la anterior legislación boliviana que sancionaba la violencia, la misma no tiene conceptos claros sobre qué es lo que castiga y cómo lo hace, a quién protege.

5. Metodología

La presente investigación se centra en la selección y análisis de las noticias publicadas a partir del asesinato de Hanalí Huaycho, el día 12 de febrero del año 2013, como antecedente a la aprobación de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Por ello, el periodo de recopilación de noticias de la parte central de los periódicos La Razón, El Deber, Los Tiempos y Página Siete es entre el 12 de febrero del año 2013 que es publicada la primera nota sobre el asesinato de Hanalí Huaycho y el 10 de marzo del mismo año, que es promulgada la Ley 348 (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2013).

La primera herramienta de análisis utilizada es la teoría del Análisis del Discurso (ACD), que examina el papel que juegan el lenguaje y la

cognición en la configuración de la realidad (Palma & Manrique, 2010). Consistió en la selección de los titulares que coincidieran con los parámetros de cada categoría socio-semántica, para ser examinados desde la perspectiva socio-semántica (Van Dijk, 2016). La segunda herramienta es la construida a partir de la teoría del framing, llamada también del enfoque o del encuadre (Sádaba, 2001), por medio de la cual, desde la lingüística cognitiva y la sociología interpretativa, se expande el potencial del Análisis del Discurso (ACD) para acercarse a los marcos de interpretación. En este caso, las noticias fueron divididas según bloques temáticos, estructurados en función de cuáles se distinguió como temas principales, quiénes se veía como los protagonistas y cuáles fueron las fuentes más nombradas.

Por ser el interés de la investigación la tarea de mostrar el significado de los elementos más importantes de la representación mediática de la violencia en el discurso de la prensa boliviana, el uso de ambas teorías permitió establecer una distancia con el concepto positivista del objetivismo como primario en la comunicación al poner el análisis de la noticia en función de su interpretación, marco y definición dentro de parámetros que son subjetivos (Giménez & Berganza, 2008, pág. 51).

6. Explotar la violencia: ¿Qué pasó con Hanalí Huaycho?

Según las primeras noticias publicadas por los cuatro periódicos que fueron objeto de estudio, Hanalí Huaycho, periodista de P.A.T. (Periodistas Asociados de Televisión), una de las redes nacionales de televisión abierta más importantes del país fue apuñalada por su esposo (del que estaba separada), el teniente de la Policía Jorge Clavijo. El hecho ocurrió en horas de la madrugada del 12 de febrero del año 2013, en la ciudad de El Alto, colindante con la ciudad de La Paz, sede de gobierno de Bolivia. Los titulares de las primeras cuatro noticias sobre el hecho, publicadas el día 12 de febrero del año 2013, son:

- El Deber: "Asesinan a periodista de la red PAT"
- La Razón: "Periodista de PAT muere apuñalada por esposo policía"
- Los Tiempos: "Asesinan a periodista de la red PAT"
- Página Siete: "Periodista de la red PAT fue asesinada con 13 puñaladas".

Avanzando en el desarrollo de las noticias, la polémica estuvo ligada a la supuesta protección policial y hasta gubernamental hacia el policía acusado, dado su rango. Esto ocurrió por ser el propio Gobierno Central desde el Ministerio de Gobierno quien tomó la conducción de las tareas de búsqueda de Jorge Clavijo, mientras que también otras reparticiones gubernamentales, como senadoras y diputadas tuvieron un papel en las protestas callejeras que conectaron este caso con el proceso de tratamiento y aprobación de la ley contra la violencia.

Un elemento importante, si no determinante, del tipo de recepción que tuvo esta noticia tanto del público como hacia el manejo político del caso fue que, según retrató especialmente el diario El Deber, el Tte. Jorge Clavijo formó parte de la desaparecida Unidad Táctica de Articulación, Reacción y Control de Crisis (UTARC) de la Policía, que intervino en un operativo el 16 de abril de 2009 (Rodríguez, 2014). El objetivo del operativo fue la desarticulación de un grupo de "terroristas" húngaros, croatas y bolivianos, que supuestamente planificaban un atentado contra el Presidente Evo Morales desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, financiados por la derecha de dicha ciudad.

Como resultado esta élite política quedó fracturada, con varios de los sospechosos fuera del país y otros en prisión, cuyo juicio sigue pendiente. Como opina Xavier Albó, sacerdote español y antropólogo con profundos estudios sobre la realidad boliviana (Espinoza, Sangalli, & Gerardi, 2017: 66):

“El famoso caso que está lleno de interrogantes, pero fue bien definitorio para muchas cosas, de si estaba o no este terrorista famoso un boliviano-croata-búlgaro... fue un golpe muy duro para ellos. Como élite política ciertamente ha quedado muy rebajados y el MAS ha hecho el esfuerzo de meterse dentro de la “cancha de ellos” para ir ganando fuerzas”.

7. Análisis cualitativo de la representación mediática de la violencia

Una de las características principales que puede observarse en el despliegue noticioso sobre este hecho es la excesiva fragmentación de la realidad por medio de la segmentación de la información en cada uno de los componentes de las noticias (Galdón, 2001). Si vemos a los medios como actores estratégicos de la opinión pública, como dice Exeni (2005) podemos entender notable influencia política.

A partir del asesinato, se publicó una considerable cantidad de notas periodísticas caracterizadas por seccionar un mismo hecho en varias partes o por condensar en una misma noticia varios hechos, en función de la fuente de la información o de la conexión entre ellos. Por este motivo, utilizamos el framing para enfocar qué noticias serán analizadas por medio de los siguientes criterios o categorías: el análisis de titulares según su estructura en el primer apartado y luego el tema principal, los protagonistas y las fuentes, según las preguntas planteadas en el diseño de la investigación.

7.1. Análisis socio-semántico de titulares

Para responder a la pregunta: ¿cómo son representados las mujeres o protagonistas en las noticias?, Van Leeuwen (1996) desarrolla el modelo de análisis socio-semántico que, desde la lingüística y la sociología, propone una serie de categorías en las cuales son presentados los participantes en actos sociales, también llamados actores sociales (1996, pp.36-70). Las categorías, nombradas como socio-semánticas (p.50), más representativas, son: la asignación de roles y los argumentos estereotipados.

a) Asignación de roles

En esta categoría Van Leeuwen habla sobre los papeles que cada actor desempeña en la noticia, puede ser: agente (rol activo) o paciente (rol pasivo). La organización y asignación de roles es relativa a qué papel se decide otorgar a qué actor, la razón de ello y cuáles son los objetivos de esa asignación. La calidad de agente o paciente puede verse en los textos de varias maneras, entre ellas está la que explica Van Dijk (1988, en Vallejo, 2005:183) acerca de la estructura gramatical de las palabras que componen los titulares, de acuerdo con que si el rol dominante es colocado en la primera parte de la oración, éste actúa mediante un verbo activo. En cambio, si el paciente es colocado primero, el verbo tiende a ser pasivo. Ponemos como ejemplo:

- Muere mujer que fue apuñalada por su marido (16/2, El Deber)
- En Montero crece violencia contra la mujer (9/3, El Deber)
- La Ley Integral castigará también a mujeres agresoras (21/2, La Razón)

En estos tres ejemplos podemos ver dos efectos: si bien parece que la carga de responsabilidad está sobre la mujer que también puede ser agresora, en realidad se la coloca en el papel pasivo ante el poder de la institución. El uso del vocablo 'agresoras', aunque tiene el carácter de figura criminológica tampoco en la ley se deja claro los grados en que puede ser considerada como violencia. Esto viene conectado con que en ninguno de los tres casos se explique el trasfondo de la violencia en términos de una relación, hasta el punto que, en el tercer ejemplo, se la equipare y ponga al mismo nivel que la ejercida contra los hombres.

b) Argumentos estereotipados

En esta última categoría, desde Vallejo (2005, págs. 207-216), la revisión se centra en los estereotipos que son utilizados como justificaciones y explicaciones para que ocurra la violencia, como reflejo de aquellas que son utilizadas en el medio social y que, si son legitimadas desde los medios de comunicación, quedan reforzadas. Se trata de argumentos fijos, que son contruidos y retroalimentados continuamente por el medio social como parte de los pre-juicios que estructuran el pensamiento social. Entre ellos tenemos:

La violencia proviene de hechos aislados y puntuales: El sustento para este tipo de argumentos es la idea de que la violencia proviene de peleas y discusiones puntuales, por lo que no se establece la conexión con agresiones pasadas de cualquier tipo o el carácter de la relación. Este prejuicio es reforzado en los medios a partir de sus propias rutinas periodísticas asociadas al valor del suceso y su inmediatez, la fragmentación de los hechos y a mantener la expectativa del público, alimentada por la discontinuidad de los eventos violentos concretos. Como ejemplo de los titulares, vemos:

- Asesinan a periodista de la red (12/2, El Deber)
- Muere mujer que fue apuñalada por su marido (16/2, El Deber)

Puede culparse a la amante: En el caso de Hanalí, una de las excusas que se pusieron para el comportamiento de Clavijo fue la relación extra-marital que él tenía o, en otro diario, se le otorgó responsabilidad sobre los hechos a la amante (otra mujer), de este modo absolviendo a Clavijo. Entre los ejemplos están estas formas de encarar la información:

- Triángulo amoroso habría provocado asesinato de Hanalí Huaycho (15/2, El Deber)
- La amante de Clavijo desató el asesinato (16/2 El Deber)

- Caso Hanalí: Voluntaria de bomberos declara este lunes (17/2, La Razón)

La violencia proviene del alcohol: Este es otro argumento muy común para justificar la violencia, tanto en las noticias como para la justicia. En muchos casos, a él se atribuyen directamente los hechos de violencia, tomando a los crímenes cometidos como resultado únicamente de factores externos a la historia de la relación o al mismo hombre (Fagoaga, 1994 en Vallejo, 2005, p.131). Con este argumento, nuevamente, se quita por completo la responsabilidad a quien comete el crimen o ejecuta el acto, aduciendo como culpable al alcohol pues, si el hombre no estuviera en estado de ebriedad, no hubiera sido capaz de agredir a su esposa o pareja.

7.2 Análisis de contenido

Luego de analizar tanto los titulares como los cuerpos de las noticias, fueron clasificadas en los siguientes bloques temáticos:

- Bloque 1: Asesinatos de Hanalí Huaycho: Lo constituyen las noticias que tratan solamente de los asesinatos, en especial las primeras noticias publicadas.
- Bloque 2: Identificación, búsqueda y ubicación de asesino: Se encuentran las noticias que hablan de los respectivos procesos de persecución de ambos acusados, partiendo desde que se los declara en fuga hasta que es informada su captura.
- Bloque 3: Instrumentalización política de los casos en relación a la Ley 348: Incluye a las noticias que relatan acerca la utilización de los casos con fines netamente políticos al respecto de la presión social sobre la Asamblea Legislativa.
- Bloque 4: Influencia de los casos y cobertura mediática en tratamiento del proyecto de Ley: Las noticias del este bloque hablan de los

cambios que se difundieron en el proyecto de acuerdo a cómo fueron desarrollándose las investigaciones de los casos.

- Bloque 5: Detalles del tratamiento, aprobación y promulgación de La ley en la Asamblea Legislativa: Abarca las noticias acerca de los detalles del tratamiento y aprobación de la Ley 348.
- Bloque 6: Noticias relacionadas: Por último, este bloque abarca todas las noticias con temáticas relacionadas, que no pueden ser clasificadas en los anteriores bloques pero revisten temas de importancia, como pueden ser los artículos de opinión o sobre los organismos supraestatales que dirigen acciones sobre la violencia en Bolivia.

Tabla 1: Cantidad de noticias según bloques temáticos

BLOQUES TEMÁTICOS	El Deber		La Razón		Los Tiempos		Página Siete		TOTAL
	Febrero	Marzo	Febrero	Marzo	Febrero	Marzo	Febrero	Marzo	
1. Asesinato	8	0	5	0	5	0	8	0	26
2. Búsqueda de acusado	21	23	21	30	19	13	16	11	154
3. Instrumentalización	12	4	7	2	8	4	6	0	43
4. Influencia de caso	5	2	7	4	1	1	4	1	25
5. Tratamiento del proyecto de Ley	9	4	15	12	17	2	27	6	92
6. Noticias relacionadas	7	6	8	12	19	16	26	4	98
Sub-total	62	39	63	60	69	36	87	22	438
%	62%	38%	51%	49%	66%	34%	80%	20%	
TOTAL	101		123		105		109		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos analizados¹

A su vez, el análisis de los bloques temáticos fue estructurado en tres ejes, según proponen Bach, Altés y otras., (2000) con su «gran teatro de la información»: temas, protagonistas y fuentes.

a) Temas

De acuerdo a este esquema, los diferentes enfoques que tomaron las distintas noticias sufrieron, cada uno por su parte, un 'proceso de tematización' (Moya, Raigada, & Águila-Coghlan, 2016), por el cual los acontecimientos pasaron a formar parte de la agenda mediática, siéndoles conferida una entidad a todas las piezas.

De este proceso resultó que, pasados unos días de repetición constante de noticias con el mismo contenido, no fuera –o no se viera– necesario, hacer la especificación debida del tema en los titulares para orientar al público lector. Además, destaca cómo la cobertura de los distintos diarios estuvo condicionada tanto por el factor cronológico como por los criterios mediáticos que llevaron a que los temas fueran ganando espacio en prensa, ligados a aspectos puramente comerciales y de acceso a la información.

El desarrollo de las noticias en función de la categorización según los bloques es que: el Bloque 1 (Asesinatos) es visto con mayor relevancia hasta el día 14. Desde allí puede observarse la instalación del Bloque 2 (Búsqueda de acusados), con las noticias centradas ya no en las mujeres sino en los hombres que las atacaron.

En especial en los días 13 y 14, podemos observar cómo la perspectiva de las noticias apunta hacia la instrumentalización política de los casos en relación a la Ley 348 (Bloque 3), puesto que empieza a tomar relevancia pública la ley; puede verse cómo después de haber situado el tema en la agenda mediática y direccionado la visión que existe sobre el tema, tanto de parte de las fuentes como de los mismos medios, disminuye la cobertura sobre los asesinatos por lo cual la atención se centra en los hombres como protagonistas.

El efecto directo es que la violencia ya no es vista dentro de una relación de pareja y que es el hombre quien violenta a la mujer, para pasar a tomarse como hecho fortuito y sin conexión con cualquier otro del pasado de la relación. Tal desplazamiento se refuerza por las demás características de las noticias y su rutina objetivista (Galdón, 2001), como herramienta para lograr la buscada objetividad de la información, empero mostrando los hechos con extrema simplicidad y homogeneidad.

También puede verse como constante la cobertura realizada sobre el tratamiento de la Ley 348 (Bloque 4). Paradójicamente, a pesar de haber direccionado la atención mediática hacia el tratamiento de la ley a través de los feminicidios, no sucedió que presente la influencia de los casos en la ley. Es decir, no fueron tomados en gran medida como medio de difusión y socialización de los avances de la Ley 348.

Al respecto del mes de marzo, desde el día primero hasta el día diez que se promulga la Ley 348 y el Gobierno da por cerrado el caso de Hanalí Huaycho, la cobertura de los temas sigue la línea sembrada en los últimos días de febrero: la atención está puesta mayoritariamente sobre la búsqueda de los asesinos y sobre la ley.

Desde el día 1 hasta el 4, la cobertura disminuye para repuntar al día siguiente con la vista puesta en el bloque 2, ya no es prestada ningún tipo de atención hacia los asesinatos, pero la instrumentalización de los casos todavía puede notarse como nexo entre el bloque 2 y 5.

A partir del día 7, empieza a haber mayor atención a los detalles de la ley al informarse de su aprobación en la Cámara de Diputados y acto seguido, en la Cámara de Senadores. Este proceso se ve finalizado con el anuncio de su promulgación para el día 8 en recuerdo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, postergándose luego hasta el 10.

Valorando las características de este proceso de tematización puede notarse el intento de los matutinos por mantenerse fieles a la objetividad de la información, pues su atención estuvo centrada en el aquí y ahora de ese momento. No se observa un acercamiento a los, según denomina Galdón (2001, pág. 28) 'contenidos invisibles', como aquello más allá de lo fácilmente apreciable, del relato factual y simple. Por ejemplo: al hablar de los asesinatos y, en algunos casos, de la relación de violencia que existía entre Huaycho y Clavijo, no se hizo una investigación profunda sobre las condiciones en las que ocurría.

Así, la cobertura noticiosa fue dependiente de las fuentes a las que se tenía acceso más directo y reducida a los hechos concretos, expuestos y narrados en sentido de inventario, por lo cual faltó notoriamente el componente de investigación, así como la articulación de las notas en sentido más completo, de modo que se permita a los lectores una visión más amplia de la información recopilada.

b) Protagonistas

El significado social de la violencia está mediado por el papel que asume o se adjudica a todas las personas que intervienen en cada situación particular, así como en el ciclo de ocurrencia. Enlazando el presente acápite con el Análisis de titulares, podemos ver que las posiciones en las que se ponen a los o las protagonistas de las noticias forman parte del cimiento de su estructura.

A partir de allí se delinea en qué términos es planteado el objetivo de la noticia, qué posición se toma y quiénes son los personajes que se nombran. En tanto la terminología de los medios influye en los conceptos que construye la gente, es también el marco jurídico otra fuente de conceptos.

En ese sentido, Acale (2006) apunta que es el marco jurídico el que pasa a definir el marco punitivo bajo el que funciona la sociedad. En ese momento estaba vigente la Ley 1674, que tiene como delitos por violencia a la mujer la violencia doméstica y la violencia contra la familia, es decir, no contempla específicamente la figura de la violencia por razón de género. Además, la sanción por cualquiera de ellos era mínima: ocho horas en la cárcel y una multa económica.

En ese sentido, las noticias refuerzan los estereotipos sociales sostenidos por la ley: nombrar a la mujer como ser individual, pasiva ante la violencia y/o que depende de las instituciones –léase Policía o Juzgados–, según ciertos estándares, para ser considerada víctima de violencia.

Sin pasar por alto la división de las noticias conforme a los bloques temáticos, en la mayor parte los protagonistas fueron, en primer lugar, Jorge Clavijo como protagonista de los Bloques 1 y 2.

Para el Bloque 3, vemos como protagonistas a la Asamblea Legislativa, el mismo Poder Ejecutivo y el Ministerio de Gobierno, pero con el discurso enfocado hacia Clavijo, por un lado y en la ley por otro. Un ejemplo de las noticias vistas.

Para el Bloque 4, protagonizan las noticias los temas tratados por la Asamblea Legislativa, desde ella misma u otras instituciones, sin embargo, quien los toca son los mismos medios.

El Bloque 5, por tratarse de noticias únicamente sobre la ley, tiene como protagonistas a las dos Cámaras de la Asamblea y, por último, el Bloque 6, por contener noticias relacionadas pero que no tratan directamente de los temas de los anteriores bloques, comparten con varios de ellos los protagonistas, así como los hay de otros temas conectados.

Si observamos esta estructura, ella sugiere que la visión androcéntrica primó para la distribución de protagonismos, pues las mujeres no llegaron a ocupar posiciones cuyo discurso sea elemento del criterio de noticiabilidad.

Dada la conexión que tenía Clavijo con la alta esfera gubernamental y policial, dicha atención ya no se centra en la violencia contra las mujeres como fenómeno aislado y las acciones tardías que haya tomado el gobierno, sino en el encubrimiento a una historia prolongada de violencia, incluyendo en el análisis del tema, entre otros, al alto comando de la Policía y los propios ministerios, como puede leerse en la siguiente nota referida al proceso seguido contra el grupo 'terrorista'. En tanto los siguientes elementos entran en juego, puede considerarse con mayor profundidad el papel cumplido por los medios.

- El Gobierno y Soza dicen que el audio es 'montaje' (6/3, La Razón)
El lunes, la senadora opositora Carmen Eva Gonzales (CN) presentó el audio de una supuesta conversación de Soza. En ese diálogo, el hilo conductor es el exoficial de la Policía Jorge Clavijo, quien fugó tras el asesinato de su esposa Hanalí Huaycho.

Según la conversación, el expolicía habría intervenido en la desarticulación del presunto grupo terrorista liderado por Eduardo Rózsa, que ocurrió en Santa Cruz el 16 de abril de 2009; pero además habría sido parte de la red de extorsión alojada en el Ministerio de Gobierno, que fue desarticulada en diciembre de 2012.

En la grabación, de casi 25 minutos, se menciona varias veces a Clavijo y se lo relaciona con los ministros de Gobierno, Carlos Romero; de Transparencia, Nardi Suxo; de la Presidencia, Ramón Quintana, así como el exministro Sacha Llorenti, y con el actual viceministro Jorge Pérez. Se

menciona también al Vicepresidente, a su hermano, Raúl, a la excandidata del Beni, Jessica Jordan, así como al Presidente.

En general, a pesar de tratarse de dos casos de violencia explícita contra la mujer, no fue establecida la conexión con las estadísticas de violencia a nivel del país, dirigiéndose lo que Galdón llama 'efectos desinformativos' (2001, pp.27 y ss.) desde una crítica al periodismo objetivista. Para este autor tiene el periodismo convencional, al estar basado en la pirámide invertida y las cinco uvedobles: dónde, cuándo, cómo, quién y por qué (where, when, how, who y why, en su idioma original), ellos determinan todos los elementos de la noticia: visión parcial, superficial y artificial de la realidad; acumulación de hechos redundantes, homogéneos, trivializados y fragmentarios; idolatría de la actualidad; omisión de lo esencialmente informativo; sacralización de la opinión y verificación de un poder.

En el sentido de los efectos nombrados, la aparente sobreabundancia de información sobre el proceso de búsqueda y rastreo en especial de Jorge Clavijo, se muestra en realidad como un proceso continuo de acumulación de hechos que por sí solos no tienen sentido. Los ejemplos a continuación tienen todos como protagonista al Ministerio de Gobierno y la Policía sobre la persecución de Clavijo:

Tabla 1: *Noticias en cadena*

TITULAR	FECHA	PERIODICO
Fiscal cree que familiares y policías encubren a Clavijo	19/2	El Deber La Razón
Clavijo cortó los frenos del vehículo de Hanalí	20/2	La Razón
Policía hizo 4 operativos sin resultado en busca de Clavijo	22/2	Página Siete
Comandante de la Policía asegura que no dormirá hasta encontrar a Clavijo	25/2	Los Tiempos
Afirman que vieron a Clavijo en una moto en Chulumani	27/2	Página Siete

Una mujer revela que Clavijo compró pasajes en Caranavi	28/2	La Razón
No descartan poner 'precio' por la cabeza de Clavijo	01/3	El Deber
Búsqueda de Clavijo se extiende a Perú	03/3	Los Tiempos
Encuentran el supuesto cadáver de Jorge Clavijo	05/3	La Razón
Cadáver está irreconocible, pero fiscal estima que es de Clavijo	06/3	Página Siete
Familiares de Clavijo aseguran que el cuerpo pertenece al exteniente	07/3	El Deber
El Gobierno apunta a cerrar la pesquisa del caso Clavijo	08/3	El Deber
Dávila dice que hay "prueba absoluta" en caso Clavijo	09/3	Página Siete

En el mismo análisis, Galdón (2001) pone a todos los anteriores como elementos del periodismo sensacionalista, que se entretajan y se condicionan mutuamente, influyendo de forma directa en la percepción del público lector sobre quiénes son los o las protagonistas, al incidir en que se muestre un aparente caudal de información, muchas veces teniendo todas las noticias la misma estructura y por ello, los mismos protagonistas. No obstante, los hechos que se presentan en las noticias diariamente están fragmentados, no conteniendo la información completa pues se hacen completamente dependientes del aquí y ahora, lo cual recae en la ausencia de aportes desde la tarea indagatoria e investigativa.

c) Fuentes

Según apuntan Moya, Raigada, & Águila-Coghlan (2016), los criterios sensacionalistas influyen también para escoger las fuentes de las noticias, al tener como objetivo primario que las notas sean focos de atención. De acuerdo a esto, si bien los medios de comunicación deberían servir canales de información a la ciudadanía del relato de las fuentes, en realidad cada medio estructura sus mensajes en función de parámetros particulares, como ser mantener la atención de la opinión pública.

Este es el caso de las noticias estudiadas, pues la relación que se estableció entre las fuentes y los medios vino condicionada por ese llamado de atención, al ser que las conferencias de prensa e informes dados por las autoridades fueran diarios, que no dieran datos concluyentes de avances en los casos sino reportes de aproximaciones, en general, a la captura de ambos acusados.

Las fuentes de la mayoría de noticias vienen a ser la Policía, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobierno, los portavoces de las Cámaras de Diputados y Senadores, y en menor cantidad de notas el Presidente y Vicepresidente. Esto confirma la preponderancia de las mismas ante las fuentes primarias, con esta relación también definida por los criterios de noticiabilidad.

Tomamos las fuentes oficiales como aquellas ancladas en el poder político que comparativamente a las fuentes no oficiales –personas alrededor del caso–, tienen un acceso directo a los medios de comunicación. Puede corroborarse este hecho en que las fuentes no oficiales sólo fueron tomadas en cuenta para las noticias relacionadas a la búsqueda de Clavijo, y no en la proyección de los casos hacia la ley o la sociedad.

Como postulan Ananías y Vergara (2016), en este hecho puede verse uno de los mayores errores en el tratamiento periodístico de la violencia: la falta de contextualización (p.16). Este fenómeno incide en que, al no investigar sobre la realidad en la que viven las mujeres ni entrevistar a personas expertas en violencia contra la mujer, no se está aportando a la concienciación de la sociedad y menos a las labores de prevención.

Acerca de Handlí Huaycho, la mención que se hizo a la historia de violencia fue fragmentada y dispersa: en algunas noticias se hablaba de las 14 denuncias interpuestas pero ignoradas por las fuerzas policiales. En otras,

como fue analizado en el acápite Análisis de titulares, se hablaba de Huaycho como víctima: de la situación, de Clavijo y hasta de la amante de Clavijo. Las fuentes para gran parte de estas noticias, aunque oficiales, pueden ser entendidas como secundarias pues en su mayoría no recurrieron a personas presentes en los momentos en que, por ejemplo, se hacían las denuncias.

En especial en el caso de Huaycho, la espectacularización a la que estuvo sujeto se estructuró en base a la creciente atención mediática que recibía, la cual de igual forma se filtraba a la atención que se prestaba a las fuentes. Reflejo de ello es la extrema fragmentación de la información presentada por el aparato estatal y recogida tal cual por los periódicos.

La importancia que se le otorga a las fuentes, explica Redondo (2013), corresponde a la capacidad de cada una para captar la atención del medio y del grado de relevancia socialmente atribuida a las declaraciones que emiten. En esta línea, en contadas noticias los medios prestaron atención a las declaraciones de organizaciones feministas y de mujeres que se ocupan del tema de la violencia, así como a aquellas mujeres y agrupaciones que aportaron al proceso de elaboración del proyecto de ley.

En contadas noticias los medios prestaron atención a las declaraciones de organizaciones feministas y de mujeres que se ocupan del tema de la violencia, así como a aquellas que construyeron el proyecto de ley. Algunos ejemplos:

- Cidem registra la muerte de 30 mujeres en lo que va de 2013 (20/2, repetida en El Deber, Página Siete y La Razón)
- Casa de la Mujer reporta elevados casos de violencia doméstica (13/2, El Deber)

- Cada dos días se asesina a una mujer en Bolivia; exigen freno de la violencia (7/3, Página Siete)

De acuerdo al número de noticias vistas en los Bloques 1 y 2 –26 y 154, respectivamente–, es posible observar la notoriedad que se les brindó a las fuentes políticas –en especial el Ministro de Gobierno, Carlos Romero, por sobre aquellas más relacionadas con los propios asesinatos, como ser los testigos o los jefes de las investigaciones policíacas. Apunta Vallejo (2005, p.163): esta escala de importancia se hace «sobre la base de una jerarquía de credibilidad y fiabilidad a nivel informativo que reproduce la jerarquía social, otorgando [así] mayor valoración y legitimación a las fuentes políticas».

El papel que cumplen las fuentes en el proceso de producción de noticias está definido por los criterios de noticiabilidad asentados en el paradigma sensacionalista para la producción de noticias. La selección efectuada por las fuentes se definió también por la acumulación de notas sin la profundidad que los casos ameritaban de acuerdo a su nivel de repercusión política.

Una consecuencia de la frecuencia diaria de publicación de noticias y de la fragmentación informativa que conlleva es que, por lo general, se consulta o accede a una sola fuente para elaborar una nota, por lo cual no existe contrastación de opiniones ni declaraciones. En los casos de estudio, establecer una relación entre las fuentes y los medios de prensa supone que los diarios siempre sabrán en qué lenguaje será expuesto un tema y cuáles serán los métodos y las personas por las cuales les llegará la información, por lo que al momento que deben recurrir a fuentes no tradicionales es posible que no exista una coincidencia de discursos.

Es así que, por un lado, la atención hacia las fuentes que no sean las rutinarias se producirá sólo en el caso que tengan aportes novedosos y llamativos al discurso de la fuente oficial, lo cual viene a reforzar la imposición de la versión dada por la fuente como única en el espacio informativo, pasando a tomar el carácter de determinantes en la agenda de cada medio.

El límite que se plantea entre el medio y la realidad de la cual se extrae la información, está marcado no sólo por lo que dice la fuente, sino también por la frontera difusa entre el derecho a la información de parte de la sociedad y la confidencialidad con la que necesariamente deben ser manejados los datos relativos a la vida privada de las personas (Guardia, 2011).

8. Conclusiones

En Bolivia, el proceso de formación de la opinión pública, si bien es interdependiente con otros factores, aporta a configurar muchos acontecimientos determinantes para la sociedad. Para entender cuál es la situación actual de las mujeres y la violencia como elemento de la vida social, debe tenerse en cuenta el carácter androcéntrico de la información difundida por los medios, de acuerdo a su estructura y enfoque.

Los medios, por ser masivos, abren espacio a temas que no todas las veces son tocados de forma explícita. Si bien tienen la capacidad abierta de hacer públicos los hechos de la realidad que sean constitutivos y fundamentales para entender los conflictos sociales (Acale, 2006), es necesario dejar claro que, al menos en los casos estudiados, fue patente el filtro de selección para los acontecimientos difundidos y el enfoque de las noticias.

El análisis de las noticias sugiere que: la redacción tuvo vicios de fondo y forma en la construcción de los titulares, así como la selección de los hechos a ser cubiertos no estuvo guiada por los hechos en sí, sino que fueron los criterios de noticiabilidad direccionando así el rol social que cumplieron.

En esa línea, la representación distorsionada y estereotipada de las mujeres como víctimas, con un claro sustento sensacionalista, puede incidir directamente en la sobrerrepresentación de la violencia a secas, como protagonista y elemento más importante de las noticias, no así en las mujeres a las que afecta ni la repercusión social de la misma. Como afirman García y Martínez (2008), en estos casos las noticias tienen como centro a las mujeres sólo en calidad de víctimas, desde el ángulo propuesto por Exeni (2005, pág. 59) de la espectacularización.

En el caso de Hanalí, el énfasis de las noticias analizadas fue puesto en la persecución de Clavijo y luego en el debate legislativo sobre la ley, descuidándose de manera evidente la tarea de investigar todo lo que no era de dominio público, pero que afectaba al caso: la historia detrás de las denuncias y del hostigamiento, la inoperancia de las instancias encargadas de protegerla, la posición y reacción de las respectivas familias, etc.

Así, la información dio un giro: se invisibilizó a Clavijo como cónyuge maltratador, para ser centro de las noticias como policía de élite que es acusado de asesinato y por eso perseguido por la policía. Si bien este tema fue el que ocupó mayor atención mediática que el asesinato en sí, lo paradójico es que fue el detonante para las protestas de un movimiento de mujeres, que conducen a la aprobación en tiempo récord de la ley contra la violencia.

El acceso privilegiado de las fuentes oficiales a las tareas de elaboración de la agenda informativa contribuyó a mantener el estereotipo de las

mujeres como víctimas, en tanto su representación fue desde el poder punitivo androcéntrico. En palabras de Zaffaroni (2009), el poder punitivo se centró en Clavijo supuestamente en resguardo de Hanalí, sin embargo, ella quedó excluida de ser considerada en el proceso, siendo subordinada al poder patriarcal de las instituciones.

El abordaje y cobertura que se desarrolló de parte de la prensa y las fuentes no tuvo precedentes. Se contribuyó en grado sumo a la formación de la opinión pública sobre la violencia hacia las mujeres y a los parámetros de cobertura en cuanto al grado de espectacularización (Exeni, 2005; Villegas, 2017), como característica que se otorga a un tema o noticia para que capte el foco de atención.

La rutina periodística de corte sensacionalista tuvo un papel determinante en la representación de la violencia hacia las mujeres para el resto de la sociedad, pues esto contribuyó a su espectacularización y no en la promoción de la no violencia. Aunque se hayan incrementado el número de denuncias luego de la aprobación 348, la alarma está en que también el número de feminicidios ha crecido. Esto va de la mano con que la justicia sea un camino tortuoso; hay más leyes que protegen a la mujer de los distintos tipos de violencia aunque el sistema sigue burocrático y revictimizador, con una muy baja inversión en tareas de prevención y apoyo a las mujeres que salen de las relaciones violentas.

Referencias Bibliográficas

Acale, M. (2006). La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código Penal. Madrid: Reus.

Álvarez, O. (2006). El enfoque de género y la violencia contra las mujeres: aproximación al análisis de conceptos. *Revista venezolana de Estudios de la Mujer*, (11), 45-54.

Ananías, C. y Vergara, K. (2016) Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género. *Comunicación y medios* (34), 52-69. Recuperado de www.comunicacionymedios.uchile.cl

Arruti, O. (2014, 7 de noviembre). Bolivia: aumenta la violencia contra mujeres. *América Latina*. DW. Recuperado de <http://www.dw.com/es/bolivia-aumenta-la-violencia-contra-mujeres/a-18047713>

Asamblea Legislativa Plurinacional. (2013). Ley N°348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de 19 de marzo. *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*.

Barata, F. (2008). Medios de comunicación y seguridad ciudadana. Entrevista por Jenny Pontón. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (5) 121-126.

Bach, M., Altérs, E., Gallego, J., Plujà, M. & Puig, M. (2000). *El Sexo de la noticia: Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Barcelona: Icaria.

Cuiza, P. (2016, 30 de octubre). ONU Mujeres pide al Gobierno declarar 'alerta nacional' por feminicidios. *Feminicidios. La Razón*. Recuperado de http://www.la-razon.com/ciudades/ONU-Mujeres-Gobierno-nacional-feminicidios_0_2591740806.html

Espinoza, F., Sangalli, A. & Gerardi, D. A. (2017). El ascenso político de la Contra-Élite Liderada por Evo Morales. *Interfaces Científicas*, 6(19), 75-86.

El Potosí (2017,28 de abril). FELCV reporta 22 feminicidios y más de 10 mil casos de violencia. *El Potosí*. Recuperado de http://elpotosi.net/nacional/20170428_felcv-reporta-22-feminicidios-y-mas-de-10-mil-casos-de-violencia.html

Exeni, J. L. (2005). *MediaMorfosis. Comunicación política e in/gobernabilidad en democracia*. La Paz, Bolivia: Plural.

Ferguson, C., San Miguel, C., & Hartley, R. (2009). A multivariate analysis of youth violence and aggression: The influence of family, peers, depression, and media violence. *The Journal of Pediatrics*, 155(6), 904-908. [Doi.org/10.1016/j.jpeds.2009.06.021](https://doi.org/10.1016/j.jpeds.2009.06.021)

Frías, L. & Hurtado, V. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Galdón, G. (2001). *Desinformación: Método, aspectos y soluciones* (3era. Ed.). Navarra: Universidad de Navarra.

García, N., & Martínez, L. (2008). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Revista Comunicación y Sociedad*, (10), 111-128.

Giménez, P. & Berganza, R. (2008). *Género y medios de comunicación: un análisis desde la objetividad y la teoría del "framing"*. Madrid: Fragua.

Guardia, M. (2011). Marco legal sobre privacidad e intimidad en Bolivia. *Diálogos de la Comunicación*, 82(3). Obtenido de <http://www.dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2011/10/82-revista-dialogos-marco-legal-sobre-privacidad-intimidad.pdf>

Honorable Congreso de la República de Bolivia. (1995). Ley N°1674. Contra la violencia en la familia o doméstica del 15 de diciembre. *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*.

López, P. (2008). Los medios y la representación de género: algunas propuestas para avanzar. *Feminismo/s*, (11), 95-108. Recuperado de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9000/1/Feminismos_11_06.pdf

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional e Instituto Nacional de Estadística. (2017). *Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres 2016: Resultados*. La Paz, Bolivia: Ministerio de Justicia y Transparencia.

Montaño, S. (2016). Diálogo Violencia contra la mujer en Bolivia: leyes que no se cumplen. *Tinkazos*, 19(39), 9-29.

Moreno, A. E. (2011). Violencia e inseguridad en la ciudad de El Alto. *Temas sociales*, (117). Recuperado de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1234-43212011000100005&lng=es&nrm=iso

Moya, J. A., Raigada, J. L. & Águila-Coghlan, J. C. (2016). Revisión epistemológica de la teoría del framing y ejemplo de aplicación al análisis de mediaciones en la producción de discursos mediáticos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22(2), 709-729.

Organización de las Naciones Unidas. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Recuperado de <http://www.un.org/>

Organización de las Naciones Unidas. (2009). *Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer*. New York: ONU.

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.

Página Siete. (2015, 24 de agosto). Naciones Unidas repudia feminicidios y llama a proteger a las mujeres. *Página Siete* Recuperado de

<http://www.paginasiete.bo/sociedad/2015/8/24/naciones-unidas-repudia-feminicidios-llama-protger-mujeres-67674.html>

Palma, J. & Manrique, B. (2010). La teoría de los frames en el análisis del discurso. *Lingua americana*, 26(14), 129 – 142. Recuperado de <http://revistas.luz.edu.ve/index.php/lin/article/viewFile/8962/8591>

Pérez Romero, E. (2007). Informe final de investigación sobre violencia contra las mujeres indígenas. Honduras: Asociación PIES de Occidente.

Plaza, J. F. & Delgado, C. (2007). *Género y Comunicación*. Madrid: Fundamentos.

Redondo, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El "caso McCann" en "El País", "El Mundo" y "ABC". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(1), 235-253. doi:10.5209/rev_ESMP.2013.v19.n1.42519

Rodríguez, R. (2014, 14 de febrero). Clavijo, el presunto asesino de Hanali, estuvo en operativo en el que Rózsa fue abatido. *El País*. Recuperado de <http://www.elpaonline.com/index.php/noticiastarifa/item/10852-clavijo-el-presunto-asesino-de-hanali-estuvo-en-operativo-en-el-que-rozsa-fue-abatido>

Sádaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la "teoría del encuadre" (framing) en comunicación. *Comunicación y Sociedad*, (2), 143-175.

Sánchez, C., G., M., Farah, I. & Tapia, L. (2016) *La politización en la diferencia. Experiencias y diálogos políticos de las mujeres en Bolivia*. La Paz: Instituto Sociedades en Transformación ISET - Conexión Fondo de Emancipación

Sputnik. (2017, 5 de enero). Aumentan feminicidios en Bolivia en 2016 respecto al año anterior. *América Latina*. SputnikNews. Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201701051066031442-bolivia-violencia-contra-mujer/>

Vallejo, C. (2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género*. (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.

Van Dijk, T. (2016). Análisis crítico del discurso. *Revista austral de Ciencias Sociales*(30), 203-222. Recuperado de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-17952016000100010&lng=es&nrm=iso

Van Leeuwen, T. (1996). The representation of social actors. En C. R. Caldas-Coulthard, & M. Coulthard, *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 32-70). Routledge.

Van Zoonen, L. (1996). *Feminist Media Studies*. London: Sage.

Villegas, S. (2017). Televisión, ética y violencia contra la mujer. *Tinkazos*, 18(38), 91-108.

Zaffaroni, E. R. (2009). El discurso feminista y el poder punitivo. En R. Ávila Santamaría, *El género en el derecho: Ensayos críticos*. (pp. 321-334). Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Sitios web

Diario El Deber (<http://www.eldeber.com.bo/>)

Diario La Razón (<http://www.la-razon.com/>)

Diario Los Tiempos (<http://www.lostiempos.com/>)

Diario Página Siete (<http://www.paginasiete.bo/>)

¹ En el conteo de noticias del trabajo de investigación inicial se tomó en cuenta el asesinato de otra mujer, ocurrido en la ciudad de Santa Cruz un día antes que el de Huaycho,. Sin embargo, como fue difundido desde un principio como asesinato por casusas económicas, no tuvo trascendencia nacional, ni tampoco hacia el tratamiento de la ley y bloques siguientes. Por esos motivos, fue omitido su análisis para conservar la unidad y coherencia del artículo.